



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No: **024-97**

Salta, 17 de febrero 1.997  
Expte. 12.203/90-Ref. 02/95

VISTO:

Las renunciaciones presentadas por dos de los tres miembros titulares del Comité Académico de las carreras de Post-grado de Salud Pública y de Enfermedades Tropicales Transmisibles, de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que debido a situaciones que se plantearon en el transcurrir de las carreras, el Consejo Directivo, en sesión Extraordinaria No 6/96 del 12/11/96 decide en el punto 1: "Dado que el Comité se debe abocar a reformular las propuestas de modificación presentadas de las Carreras de Especialista en Salud Pública y Enfermedades Tropicales Transmisibles, considerando lo avanzado del año; en común acuerdo con el Comité Académico; se resuelve que queden pendientes las actividades de ambas carreras hasta el período lectivo 1997, en fecha a determinar".

Que al encontrarse prácticamente acéfalo el Comité y al no haberse elaborado las actividades académicas del período 1997, es necesario con carácter de urgente encomendar a un profesional idóneo en el área de enfermedades Tropicales, y a la Ing. Joaquina Morón Jiménez, único miembro titular, el análisis de la situación en el que se encuentran las mencionadas carreras y reordenar las actividades, a fin de dar continuidad con el normal desarrollo académico;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
Ad-Referendum del Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Incorporar provisoriamente al Dr. Néstor Juan TARANTO, D.N.I 7.246.417, como miembro del Comité Académico de las carreras de Post-Grado de la Facultad de Ciencias de la Salud.



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N°:

024-97

Salta, 17 de febrero 1.997

Expte. 12.203/90-Ref. 02/95

ARTICULO 2º: Encomendar al mencionado profesional juntamente con la Ing. Morón Jiménez, miembro actual del Comité Académico, la elaboración de un informe y plan de reanudación de actividades académicas del período 1997 para la carrera de Especialista en Enfermedades Tropicales Transmisibles.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a Sr. Rector, Secretaría Académica, Comité Académico, al interesado y siga a Dirección Administrativa Académica, a sus efectos.

D. A. A.
sm 12
AFA
<i>[Signature]</i>

*[Signature]*  
Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



*[Signature]*  
Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ,  
DECANO